



Resolución de 26 de mayo de 2022 del Vicerrectorado de Internacionalización de la Universidad de Cádiz por la que se acuerda abrir el plazo de solicitud de la segunda fase de la convocatoria de ayudas para la movilidad con fines de estudios dirigidas a los estudiantes de Grado, Máster y Doctorado de la UCA a efectuar en el segundo semestre del curso académico 2022/2023, concretamente, para los programas Erasmus+ Saliente KA131, Erasmus+ Saliente KA107 y Programa de Intercambio de Movilidad Académica (PIMA).

Se procede a abrir el plazo de solicitud de la segunda fase para los programas de movilidad con fines de estudios, Erasmus+ Saliente KA131, Erasmus+ Saliente KA107 y Programa de Intercambio de Movilidad Académica (PIMA), para los estudiantes de Grado, Máster y Doctorado de la UCA, a efectuar durante el segundo semestre del curso académico 2022/2023, conforme a lo establecido en las bases de la Convocatoria realizada mediante Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/R222REC/2021 con fecha 8 de noviembre de 2021.

No se abre segunda fase para solicitar el programa de movilidad UCA Internacional 2022/2023 por haberse concedido becas hasta agotar el presupuesto asignado a este programa.

Formalización de solicitudes:

El estudiante deberá gestionar la solicitud tal y como se indica en el apartado 3 de las bases de la convocatoria publicada.

Plazo de Solicitud:

El plazo de presentación de solicitudes on-line y de recepción de CAUs (para los alumnos del Centro Adscrito C.M. Virgen de Europa) para una plaza de los programas convocados permanecerá abierto **durante diez días hábiles desde el día siguiente a la publicación de esta resolución.**

En Cádiz, a 26 de mayo de 2022

Rafael Jiménez Castañeda
Vicerrector de Internacionalización
Universidad de Cádiz

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7DSHJTCHZ26WODYQXXIJ6KE	Fecha	27/05/2022 09:20:20
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	RAFAEL JIMENEZ CASTAÑEDA (VICERRECTOR DE INTERNACIONALIZACION - VICERRECTOR DE INTERNACIONALIZACION)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7DSHJTCHZ26WODYQXXIJ6KE	Página	1/1

